

“La reparación sí es integral. Yo antes me consideraba una víctima más, y hoy soy una sobreviviente del conflicto que he recuperado mi vida, mis emociones, mis sueños y me siento productiva”

**Gloria Salamanca**

Víctima de desaparición forzada (Bogotá).

## Hoy la reparación transforma vidas

La política de víctimas del actual gobierno es uno de los pilares para la construcción de una paz estable y duradera. **Estamos avanzando como Estado en la oferta de servicios para la atención de las víctimas, su reparación, su acceso a la verdad y la justicia. Así se crean condiciones para la reconciliación en el país.**

Desde que se aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011), **más de 460.000 víctimas han sido reparadas administrativa y más de 107.000 han recibido atención psicosocial, en un ejercicio único en la historia del país.** Este gobierno dio el primer paso hacia su reconocimiento y ya se han destinado más de \$20 billones de pesos para la implementación de esta ley.

La puesta en marcha de la Ley de Víctimas es progresiva y gradual, por lo que en 2015 se prevé una inversión de 8 billones de pesos. **Como reconoció la Universidad de Harvard, el proceso de reparaciones de Colombia es líder mundial en tanto se ajusta a los más altos estándares internacionales. Es un modelo a seguir para otros países.**

El programa de reparaciones en Colombia es el más amplio en números de víctimas atendidas. Apuntamos a reparar el 14% de la población, mientras que otros países en transición sólo se plantean un registro que no supera el 1% de su población. **Esto refleja la exhaustividad a la hora de crear el Registro Único de Víctimas y el compromiso con la reparación de los afectados por el conflicto.**

Hemos asumido el reto de reparar a comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, a organizaciones sociales, de derechos humanos, de mujeres, políticas y a grupos fundamentales para la construcción de democracia como sindicalistas y periodistas. **La reparación individual y colectiva es una poderosa herramienta para la reconstrucción del tejido social y la futura construcción de paz.**

## Protección y prevención

Se han redoblado esfuerzos en busca de la prevención de hechos que puedan causar más dolor y victimización. **Por ello, se han desarrollado estrategias para prevenir el reclutamiento infantil, las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.**

## Atención

**La dignidad de las víctimas es fundamental y transversal a la política de atención a las víctimas, en la que prima un trato respetuoso y cordial.** Las escuchamos atentamente y mantenemos una comunicación constante con ellas.

## Enfoque diferencial

Porque el conflicto no afecta a todas las personas de la misma manera, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras **ha emprendido de manera decidida la tarea de incorporar el enfoque diferencial en su funcionamiento, con mecanismos y acciones sensibles a las diferencias, que presta atención a las habilidades y capacidades de cada persona, su género y su edad, para así contribuir a la reconciliación y equidad de Colombia.**

## Ayuda humanitaria

A pesar de la persistencia del conflicto armado, hoy avanzamos del asistencialismo a la inclusión social. **Nuestro modelo humanitario es único en el mundo por su carácter descentralizado y por los mecanismos de coordinación entre instituciones públicas nacionales, regionales y locales; organizaciones no gubernamentales; sector privado y organismos internacionales,** para lograr un mayor impacto en beneficio de las poblaciones afectadas.



## Participación

Un proceso construido de la mano de las víctimas. Se han puesto en marcha alrededor de 800 mesas de participación de víctimas al nivel nacional, departamental y local, para que ellas incidan directamente en la elaboración, implementación y seguimiento de la política pública de víctimas.

## Reparación

La reparación en Colombia es más integral que en los demás países en cuanto a formas de reparación: **restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción, garantías de no repetición.**

Más de  
**482.000**

víctimas han recibido su indemnización administrativa, con la posibilidad de recibir un acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos en materia de vivienda, educación o proyectos productivos.

**28.389**

encargos fiduciarios constituidos para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con una inversión superior a los 135.570 millones de pesos. El 100% de los niños, niñas y adolescentes indemnizados que han cumplido su mayoría de edad siguen en el programa de acompañamiento que dispone la Unidad para las Víctimas.

Más de  
**107.000**

víctimas han recibido ayuda psicosocial, bien a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, ejecutado por el Ministerio de Salud, o a través de la estrategia de recuperación emocional de la Unidad para las Víctimas. Todo ello, porque la reparación es integral y también se ocupa del daño psicológico causado por el conflicto.

**1.132**

comités de justicia transicional (CJT) instalados, reglamentados y sesionando en todo el territorio nacional y 10 subcomités del orden nacional con planes de trabajo a los que se hace seguimiento permanente.

**18** millones de personas

atendidas a través de los canales de servicio presencial, telefónico, escrito y virtual, para resolver sus dudas de manera oportuna. Hemos superado barreras de acceso de las víctimas.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos |

 @UnidadVictimas

 /unidadvictimas

 youtube.com/upariv

 @unidadvictimas